

**Segundo curso de ciclos formativos de grado medio y superior. Período ordinario único. Régimen ordinario.**

<b>Fechas 2025</b>	<b>Actuaciones</b>
Del 25 de junio al 30 de junio	Presentación de <b>solicitudes</b> de admisión.
3 de julio	Relación provisional de personas solicitantes.
Del 4 al 7 de julio	Presentación de alegaciones a la relación provisional de personas solicitantes.
16 de julio	Relación definitiva de personas solicitantes.
16 de julio	<b>Adjudicación única</b> de plazas escolares.
Del 17 al 22 de julio	<b>Matriculación única</b> de las personas admitidas en un centro docente diferente a aquel en que cursó primero, o en un ciclo formativo distinto con módulos profesionales con el mismo código y denominación en primer curso.
Del 1 de septiembre al 15 de octubre	Procedimiento de admisión a través de listas de espera para el alumnado que haya participado en el procedimiento ordinario único de admisión en segundo curso.
Del 25 de junio al 30 de junio	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Matriculación del alumnado que, como consecuencia del procedimiento de evaluación final, obtenga una calificación en algún módulo profesional con un valor numérico inferior a cinco, a excepción del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo cuya calificación final haya sido el valor nominal «no apto».</li> <li>- Matriculación del alumnado que, como consecuencia del ejercicio del derecho que le asiste, tenga como calificación final el valor nominal «renuncia a la convocatoria».</li> <li>- Matriculación del alumnado que tenga como calificación final el valor nominal «no evaluado».</li> <li>- Matriculación del alumnado que promociona a segundo curso que opte por continuar en el mismo centro docente en el que estuvo matriculado el último curso escolar y en el mismo ciclo formativo.</li> </ul>